

ACOGE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE MULTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113.501

N° Int.:3.519.297

SANTIAGO, 08/11/2012

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 111.079 de fecha 31 de Octubre de 2012 de Departamento de Extranjería y Migración, se aplicó a la extranjera Claudy Anali VARGAS ALVA de nacionalidad PERUANA, una multa en dinero de \$153.131 (ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y un pesos) por infringir las disposiciones vigentes sobre Extranjería; b) la extranjera sancionada presentó recurso de reconsideración en contra de dicha medida fundando su petición en que motivos ajenos a su voluntad le impidieron regularizar oportunamente su situación; c) que la recurrente ha dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad del recurso, establecidos por el Reglamento de Extranjería y que pagó el 50% de la multa aplicada mediante Vale vista N° 5.636.425 del 08/11/2012 Banco BANCO DEL ESTADO DE CHILE de plaza SANTIAGO; y

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. HA LUGAR a la solicitud de reconsideración presentada por la extranjera Claudy Anali VARGAS ALVA de nacionalidad PERUANA, y REDÚCESE el monto de la multa aplicada a la cantidad de \$80.000 (Ochenta mil pesos).

2. Notifíquese la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, e informando que dispone del plazo de 10 días, para regularizar residencia.

4. REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR
[9141]08/11/2012

DISTRIBUCION:
- Investigaciones
- DEM


M^{te} Cristina Pozo Ramírez
Jefa Atención de P^{ab}lic